



Ayuntamiento
de
PRADO DEL REY (Cádiz)

AUTOLIQUIDACIÓN

Mod. 001.1

REGISTRO

INTERESADO / A

DNI/ NIF	Nombre y apellidos o razón social		
Domicilio			Teléfono
Municipio	Provincia	Código Postal	Correo electrónico / Fax

REPRESENTANTE

DNI/ NIF	Nombre y apellidos o razón social		
Domicilio			Teléfono
Municipio	Provincia	Código Postal	Correo electrónico / Fax

Concepto del Ingreso

Plazo y Lugar de Ingreso

El pago en período voluntario de la presente liquidación deberá hacerse en los siguientes plazos (Según lo dispuesto en el artículo 62.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.):

- Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 del mes posterior, o inmediato hábil siguiente.
- Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del segundo mes posterior o inmediato hábil siguiente.

El pago se realizará en la Tesorería Municipal o en la cuenta de recaudación a nombre del Ayuntamiento de Prado del Rey abiertas en cualquier Entidad Bancaria del Municipio.

3 copias (Copia para el Interesado / Ayuntamiento /Tesorería Municipal o Entidad Bancaria)

IMPORTANTE: El presente ejemplar solo tendrá consideración justificativa del ingreso con la validación mecánica de la Entidad Bancaria o Sello de la Tesorería Municipal

En _____ a _____ de _____ 2.0__

Importe

Euros